

# **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI-E.S.E.**



## **PLAN DE ACCION 2019**

## PRESENTACION

El Plan de Acción, es el instrumento de planeación que complementa y traduce en acciones concretas los objetivos estratégicos del plan de desarrollo y sus componentes.

En un esfuerzo colectivo por formular un Plan de Acción Integral, y realizable que le permita a la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI-ESE, fusionada con el otrora Hospital San Francisco ESE, en cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal de Ibagué, número 009 de Agosto 11 de 2017 y el Decreto número 1000-0754 de Agosto 25 de 2017, proferido por el señor Alcalde Municipal de Ibagué, abordar una nueva etapa de crecimiento y desarrollo, enmarcado dentro los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, se ha construido ésta herramienta de planeación que presentamos en el siguiente documento técnico en donde se explican los objetivos y se describen las estrategias y metas. Tanto los objetivos, estrategias, como las metas se articulan y armonizan con los instrumentos de Planeación Municipal, Departamental y Nacional.

Esta administración es consciente de las limitaciones actuales que le presenta a la entidad, la pérdida de importantes recursos financieros por la inestabilidad financiera de las EAPB del régimen subsidiado, que la ha conducido en los últimos años a una grave iliquidez que le genera un gran riesgo financiero para la gestión inmediata; igualmente las debilidades en la calidad y humanización de los servicios ofrecidos y especialmente el deterioro de la imagen institucional que afecta nuestras relaciones con clientes y proveedores por el no pago oportuno de acreencias. Por eso creemos que solo mediante la implementación de un fuerte proceso de planeación, organización y control que soporte técnicamente las decisiones, nos permitirá superar cada uno de los factores de riesgos ya identificados.

Con todas estas consideraciones descritas anteriormente, hemos atendido las políticas Nacionales de Salud, las cuales están encaminadas a “Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad”, y las políticas Municipales con su plan de desarrollo **“Por Ibagué con todo el corazón”**, y el componente de “Ibagué, impulsa la garantía del derecho fundamental a la salud” en implementación de los programas de salud pública, vida saludable y condiciones no transmisibles, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles y Gestión diferencial para grupos poblacionales Para lograr que estas políticas lleguen a la población la entidad ha dispuesto en su Plan de desarrollo 2016 a 2020, la implementación de los correspondientes programas con sus correspondientes objetivos, estrategias y metas, que se deben complementar con el respectivo plan de acción a corto y mediano plazo que

permitan planear la ejecución de las estrategias, programar actividades y hacer la previsión de los recursos para asegurar su cumplimiento.

Esperamos que con este ejercicio de planeación y con implementación de estos instrumentos, la entidad avance por el camino del desarrollo institucional y logre cumplir con su misión y su visión.

## **OBJETIVO GENERAL**

Direccionar las acciones de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa social del Estado USI-ESE para el periodo comprendido entre el año 2017 y el año 2020, que permitan dentro del nuevo modelo de atención integral en salud, planear la ejecución de los programas, objetivos y estrategias, para ofertar los servicios de salud de baja y mediana complejidad, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, oportunidad, accesibilidad, rentabilidad social y financiera que permitan alcanzar las metas propuestas para lograr mejores coberturas y mayor satisfacción de los usuarios.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Planear a corto y mediano plazo por objetivo estratégico las actividades para cualificar y cuantificar las metas que permitan medir el avance en cada vigencia del plan de desarrollo institucional.
- Ofertar servicios de salud de baja complejidad en todas las sedes asistenciales de la entidad y de mediana complejidad conforme al portafolio de servicios, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y la satisfacción de los usuarios
- Implementar procesos administrativos y financieros que permitan niveles de eficiencia y efectividad óptimos, logrando mayores rendimientos sociales y financieros

## **MARCO LEGAL**

La normatividad relacionada con el Plan de Acción, son normas de tipo legal que enmarcan y respaldan los procedimientos y procesos administrativos y organizacionales, encaminadas a enmarcar los lineamientos y el enfoque

sustancial de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado USI-ESE.

- Artículo 339 de La Constitución Política de La República de Colombia.
- LEY 152 de 1992. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- LEY 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 077 de 1996 del concejo municipal el cual crea la USI ESE de 2003.
- Acuerdo 008 del concejo artículo 17 del 25 de noviembre de 1997 aprueba los estatutos de la USI ESE
- La Ley 489 de 1998 es la norma que regula el ámbito de aplicación del Sistema de Desarrollo Administrativo en las entidades del estado.
- Decreto 2753 de 1997 mediante el cual se dictan las normas para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud en el marco del sistema general de seguridad social. Este decreto establece definiciones, complejidad de los servicios, diseño, calidad, clasificación según tamaño y complejidad y recursos humanos.
- Decreto 1011 de abril de 2006 mediante el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud y sus resoluciones reglamentarias (1043,1445 y 1446 de 2006).
- Resolución 2181 del 16 de junio de 2008, sobre el desarrollo del sistema obligatorio de calidad en salud.
- Ley 1122 de 2007 de nueva regulación del plan de atención básica.
- Decreto 3039 de 2007 por medio del cual se adopta el plan nacional de salud -pública.
- LEY 1122 DE 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
- LEY 1438 DE 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones."

- LEY 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- DECRETO 1876 DE 1994. Reglamentación de las Empresas Sociales del Estado.
- DECRETO 1011 DE 2006. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- DECRETO 19 DE 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- DECRETO 943 DE 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- DECRETO 125 DE 2016. Plan anticorrupción y Atención al ciudadano.
- RESOLUCION 710 DE 2012. Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones
- RESOLUCIÓN 743 DE 2013. Por medio del cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 1841 de 2013. Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- RESOLUCIÓN 2003 de 2014: Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
- CONPES SOCIAL 91 DE 2005. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual fue modificado por el CONPES SOCIAL 140 DE 2011, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y ajustes en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.

- Resolución 0429 de Febrero 17 de 2016 del Ministerio de Salud, por la cual se adopta la política de Atención Integral en Salud.

## **CONTEXTO GENERAL DE LA ESE**

### **Reseña Histórica**

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. fue creada mediante el Acuerdo 277 de Diciembre 24 de 2006 emanado del Honorable Concejo Municipal de Ibagué ante la necesidad de descentralizar la atención de salud de baja complejidad y tener unos centros de salud que cumplieran con el objetivo de prestar un buen servicio a la Comunidad Ibaguereña, e inicia actividades el 01 de septiembre de 1997 pasando a administrar las Unidades Intermedias, Centros y Puestos de Salud, los que antes del año 1997 venían siendo manejados por el Hospital Federico Lleras Acosta Empresa Social del Estado y desde el 01 de enero al 31 de agosto de 1997, fueron administrados por el Hospital San Francisco Empresa Social del Estado.

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. viene prestando sus servicios de Urgencias en las Unidades Intermedias Hospital San Francisco, Jordán VIII Etapa, Salado y Sur a los usuarios pobres sin seguridad social y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios Subsidiadas que han firmado contratos con la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. para la atención de sus afiliados.

A partir del año 2007 la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. da apertura a la comunidad Ibaguereña del servicio del Hospital Materno Infantil, Jordán VIII etapa con una infraestructura que cumple con los requisitos de habilitación y tecnología de punta.

En julio de 2012 se da apertura a la Unidad Intermedia de los barrios del Sur para prestar servicios de baja complejidad.

En 2014 se acondicionó el 3 piso para prestar servicios de mediana complejidad en las especialidades básicas a través de un arrendamiento a la clínica Ana Lucia, posteriormente en el 2015 se arrienda al Federico Lleras Acosta para funcionamiento de la Unidad de Gineco Obstetricia. Actualmente subutilizada

En las Unidades Intermedias del Jordán VII etapa, San Francisco, Sur y Salado, los Centros y Puestos de Salud se presta el servicio de consulta externa, odontología, actividades promoción y prevención, laboratorio, medicamentos y citologías y servicios de urgencias en las unidades intermedias.

Mediante acuerdo número 009 del 11 de agosto de 2017, el honorable Concejo Municipal aprobó la fusión con el Hospital San Francisco, situación que fue sancionada mediante Decreto 1000-0754 del 25 de agosto de 2017.

### **Naturaleza Jurídica**

La UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO USI-E.S.E., fue creada como empresa social del estado, entidad descentralizada del orden municipal, conforme a lo estipulado en el acuerdo o. 077 de diciembre 24 de 1996, expedido por el Consejo Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, en los términos de la ley 100 del 1993 y el decreto 1876 de 1994 y adscrita la Secretaría de Salud del Municipio de Ibagué – Tolima y con número de identificación tributaria 809.003.590-2.

### **Objeto Social.**

Prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, definidos por los planes obligatorios del sistema de Seguridad Social en Salud.

### **Estructura Organizacional**

La estructura Organizacional de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., de acuerdo al Decreto 1876 de 1994, contempla las siguientes áreas:

#### **Área de Dirección y de Gestión Corporativa.**

Constituida por la Junta Directiva y la Gerencia. La Junta Directiva está conformada por cinco integrantes, Dos (2) del estamento Político-administrativo, Dos (2) de los funcionarios de planta de la Institución y uno (1) de la Comunidad.

El Gerente quien será el representante legal de la entidad.

El área de dirección y gestión corporativa, tiene a su cargo las siguientes responsabilidades básicas:

- Mantener la unidad de objetivos e intereses de la entidad en torno a la misión y objetivos institucionales.
- Identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios.
- Determinar los mercados a atender.
- Definir un portafolio de servicios adecuado al primer nivel de atención
- Definir la estrategia del servicio.

- Asignar recursos.
- Adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional.
- Otras funciones de dirección que exija la operación normal de la entidad.

El Revisor Fiscal es un Contador Público (Art. 215 del Código de Comercio), quien en relación con su labor de fiscalización, entrega a la Junta Directiva un informe de las actividades desarrolladas y del resultado de la labor de la empresa, con un dictamen sobre las operaciones, los Estados Financieros y los resultados obtenidos. La misión fundamental del Revisor Fiscal es la de dar fe en relación con determinadas situaciones o documentos, esa fe es dada por la misma Ley, porque las condiciones de idoneidad que se le exigen, permiten presumir la verdad de los documentos o situaciones amparadas con su firma.

### **Área de Atención al Usuario:**

Es el conjunto de unidades orgánico - funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de servicios de salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario. Comprende la definición de políticas institucionales de atención, el tipo de recursos para el efecto, las formas y características de la atención, y la dirección y prestación del servicio. Se estructura para su oferta de servicios en unidades intermedias de salud, centros y puestos de salud.

La prestación de servicios de salud se realiza a través del área de admisiones y de las áreas asistenciales.

### **Área de Admisiones.**

En ésta área se ubican todos los procesos de:

- Identificación del usuario.
- Verificación de derechos de atención.
- Apertura de historias clínicas.
- Asignación de citas.
- Asignación de cama hospitalaria.
- Registro de referencia y contrarreferencia.
- Sistema de Información y Atención al Usuario.

### **Área Asistencial**

En ésta área se ubican los procesos tendientes a garantizar y prestar servicios de salud de baja complejidad, orientados a atender al usuario con óptimas condiciones de calidad y eficiencia e incluye todos los servicios de consulta externa o ambulatorios (Consulta médica General. Odontología General y

programa de Promoción y Prevención), hospitalización, urgencias, traslado básico de pacientes y servicios de apoyo diagnóstico (Laboratorio clínico e Imagenología) y atención de partos de baja complejidad.

El principal objetivo de la Unidad de Salud es la producción de servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad básicas establecidas.

### **Área de Apoyo Logístico**

Comprende las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización, y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarias para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización, y realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación. Conformado por los procesos administrativos, financieros, contable, informática y de servicios generales, que suministran y gestionan los recursos para la prestación del servicio.

El apoyo logístico de la Unidad de Salud, se realiza a través del área financiera y contable y del área de recurso humano y físico.

### **Área Financiera y contable**

En ésta área se ubican los procesos de contabilidad, presupuesto, facturación, cartera y tesorería y son los encargados de optimizar y racionalizar el manejo de los recursos en procura de tener una empresa con capacidad de prestar más y mejores servicios de salud y de presentar los informes financieros de la institución.

### **Área de Recurso Humano y Físico**

En ésta área se ubican los procesos de administración de personal, de administración de recursos físicos, de sistemas de información y servicios generales y tiene a su cargo la organización, funcionamiento y optimización de los recursos: Humanos, físicos y logísticos de la entidad.

La administración del talento humano, tiene como finalidad la de crear condiciones organizacionales y métodos por medio de los cuales, las personas puedan alcanzar mejor sus objetivos, encaminados al desarrollo laboral y de la institución.

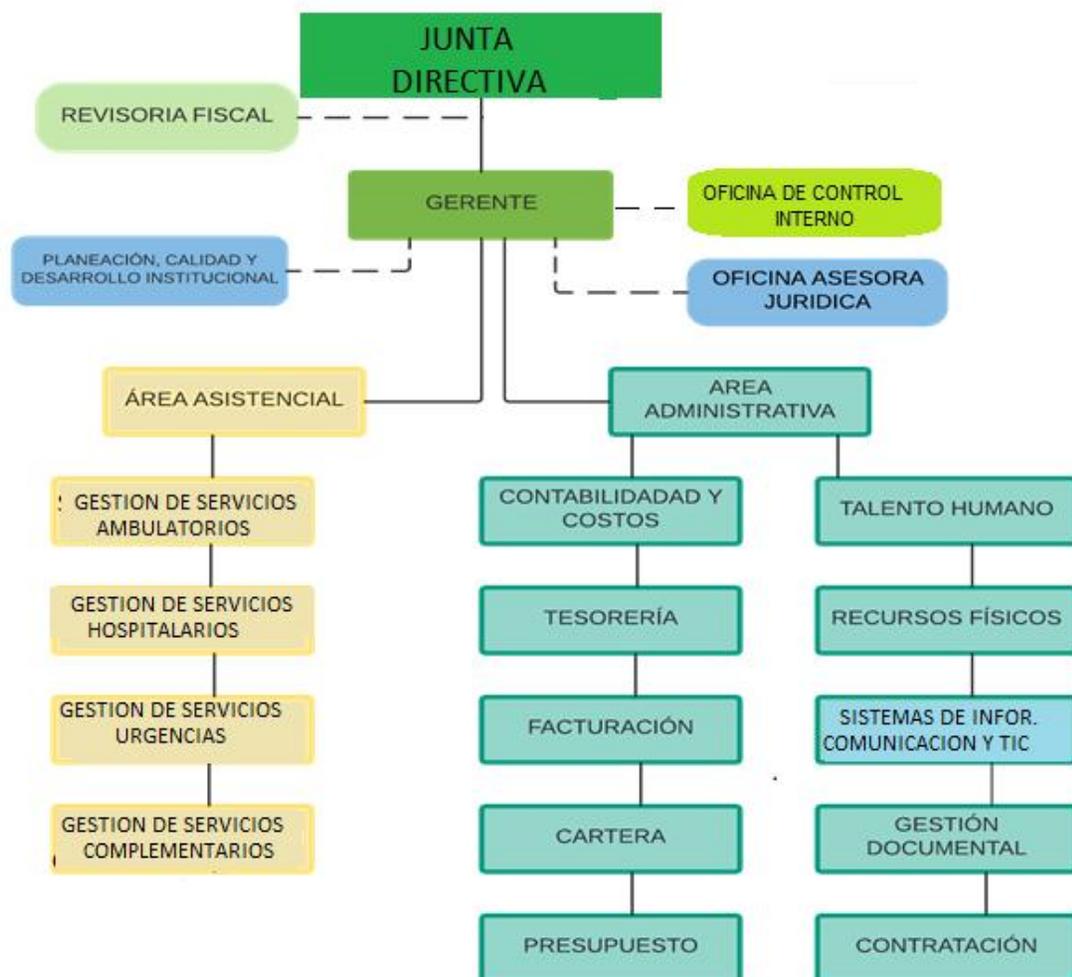
La Administración de los recursos físicos comprende los procesos relacionados con administración de bienes muebles e inmuebles, el proceso de compras y adquisiciones, mantenimiento, almacenamiento, conservación y distribución de

insumos para garantizarle a la institución el apoyo necesario para el cumplimiento de su misión.

El área de sistemas de información, comprende las acciones de recolección, crítica, análisis y suministro de información para la toma de decisiones y el direccionamiento de la empresa.

El área de servicios generales comprende los procesos relacionados con los servicios de aseo, vigilancia y transporte administrativo, que prestan los servicios necesarios para contribuir al cumplimiento de los planes y programas de la entidad.

### **ESTRUCTURA ORGANICA USI ESE – (Aprobada Mediante Acta de Junta Directiva No. 11 de Julio 12 de 2018)**



## PLATAFORMA ESTRATÉGICA – (Aprobada Mediante Acta de Junta Directiva No. 11 de Julio 12 de 2018)



Somos una Empresa Social del Estado, prestador público del componente primario del Municipio de Ibagué, con una extensa red de servicios en el área rural y urbana. Ofrecemos atención integral, humanizada, con calidad y seguridad; fortalecidos en la promoción, prevención y mantenimiento de la salud; contribuyendo a mejorar la salud del individuo, la familia y la Comunidad; contando con talento humano altamente capacitado, comprometido y propiciando espacios para la articulación de la docencia e Investigación en los servicios de salud.

### MISIÓN

---



Como prestador público del componente primario en el Municipio de Ibagué, para el año 2025 proyectamos alcanzar una cobertura del 80% de las necesidades en salud de nuestros usuarios, centrados en lograr la atención integral en salud, de la persona, la familia y la Comunidad, fortalecidos con procesos de responsabilidad social, docencia e investigación.

### VISIÓN

---





## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



## Mapa de Procesos Unidad de Salud de Ibagué



## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Incrementar la eficiencia, eficacia y calidad en el desempeño de los procesos, mediante la prestación de servicios de salud pertinentes, seguros de baja complejidad y con enfoque de riesgo, que generen satisfacción de las partes interesadas, competitividad y desarrollo de la institución.
- Contribuir al mejoramiento de la salud, el bienestar y desarrollo integral de la comunidad usuaria a través de la prestación de servicios basados en estándares óptimos de calidad y su participación en los procesos de mejoramiento continuo.
- Mantener las condiciones técnico científicas, que faciliten la gestión tecnológica y el desarrollo de los sistemas de información orientados a la eficiencia, la efectividad y la seguridad, en un marco de aplicación acorde con las posibilidades institucionales y las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer la gestión de la información de manera que asegure la continuidad en la prestación de servicios, la toma de decisiones basada en hechos y datos y facilite la articulación de la información de las dependencias funcionales integradas en red.
- Fortalecer la gestión del conocimiento, a través de la relación docencia – servicio, como estrategia para la generación de innovaciones, que permitan mejorar los procesos de prestación de servicios de salud a toda la población usuaria.
- Disponer de los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura que respondan a las necesidades y características técnicas requeridas para la prestación de servicios, garantizando un ambiente humanizado para los usuarios y empleados.
- Fortalecer la cultura organizacional por medio de los procesos de capacitación e incentivos y la gestión por competencias, que contribuya a la satisfacción, motivación y calidad de vida de nuestro recurso humano, para humanizar la prestación de los servicios de salud.
- Lograr la sostenibilidad empresarial en el tiempo, mediante el fortalecimiento de la productividad, la eficiencia en la facturación y en la gestión de cobros, que mejore las utilidades operacionales para garantizar rentabilidad económica y social

## **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

La Unidad de Salud de Ibagué Empresa social del Estado USI-ESE, con el objetivo de mejorar el estado de salud y la calidad de vida del individuo, su familia y la comunidad a través de la atención primaria en salud con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria, el autocuidado, la Gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial y poblacional, mediante las acciones fundamentadas en valores éticos y en la seguridad del paciente.

### **SERVICIOS ASISTENCIALES**

Nuestra Institución está en capacidad de ofrecer a través de un cuerpo médico idóneo los siguientes servicios de baja complejidad.

- ✓ Consulta Médica General
- ✓ Atención Inicial, Estabilización, Resolución o Remisión del Paciente en Urgencias
- ✓ Atención Odontológica de Primer Nivel
- ✓ Laboratorio Clínico de Primer Nivel
- ✓ Ecografías
- ✓ Radiología de Primer Nivel
- ✓ Actividades Intra y Extramurales de Promoción, Prevención y Control de la Enfermedad.
- ✓ Vacunación
- ✓ Atención preventiva en salud Oral
- ✓ Atención de Planificación familiar
- ✓ Control de crecimiento y desarrollo
- ✓ Alteraciones del Joven.
- ✓ Detección de alteraciones del embarazo
- ✓ Detección de alteraciones del adulto.
- ✓ Detección del cáncer del cuello uterino
- ✓ Brindar un servicio diferenciado para la atención de pacientes crónicos
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para la mujer en el área urbana y rural
- ✓ Contribuir a la ejecución del plan estratégico para el control de Los pacientes con enfermedades transmisibles (tuberculosis y hansen) y por Vectores (arbovirosis)
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para los niños, niñas, adolescentes en el área urbana y rural.
- ✓ Implementar un servicio integral de salud para los adultos mayores en el área urbana y rural.
- ✓ En Salud Pública contamos con la capacidad técnica y científica, para desarrollar programas y actividades colectivas de salud pública en:
  - ✓ Acciones de promoción de la salud y calidad de vida

- ✓ Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- ✓ Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- ✓ Programas de Vigilancia Epidemiológica
- ✓ Traslado asistencial básico
- ✓ Servicio farmacéutico

Nuestro objetivo es ampliar el portafolio de servicios para ofertar consulta externa en las especialidades básicas de acuerdo al ASIS de nuestro municipio, principalmente medicina interna, pediatría, ginecología, salud familiar, psiquiatría y hacer alianzas estratégicas para promover los servicios especializados restantes y quirúrgicos más requeridos por la población.

## **DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

### **Instalaciones físicas**

Cuenta con una sede administrativa y 42 sedes asistenciales ubicadas en toda la geografía del municipio de Ibagué, así:

#### **4 unidades intermedias**

- Jordán VIII Etapa
- Unidad Intermedia de los Barrios del Sur
- Salado
- San Francisco

#### **19 puestos de salud ubicados en las diferentes veredas**

Carmen de Bulira	Coello - Cócora
China Alta	Dantas
Juntas	La Linda
Villa Restrepo	Llanos del Combeima
Pastales	Peñaranda
San Bernardo	San Juan de la china
Tapias	Toche
Totumo	

Puestos de Salud No inscritos en el REPS:

Ambalá parte alta  
Curalito

Charco rico  
Laureles

## **20 centros de salud distribuidos en los diferentes barrios de la ciudad**

Ambala	Bello Horizonte	Ciudad Ibagué
Chapetón	El bosque	Gaitán
Jordán II etapa	Jardín	Picaleña
Uribe Uribe	Topacio	Villa Marlen II
Veinte de Julio	Delicias	La Francia
Gaviota	La Cima	

Centros de Salud No inscritos en el REPS:

El Libertador	El Arado	Clarita Botero
---------------	----------	----------------

Los centros de salud en su gran mayoría, tienen dificultades en instalaciones físicas para cumplir los estándares de habilitación, por cuanto estos fueron construidos antes de la expedición de la normatividad de infraestructura hospitalaria vigente.

## **Procesos asistenciales y administrativos**

Para prestar servicios con calidad y garantizar satisfacción a los usuarios, necesariamente, se deben de desarrollar procesos y procedimientos asistenciales y administrativos, en los cuales se identifiquen las diferentes actividades y los responsables de las mismas.

## **Recurso humano**

El recurso humano de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., cumple con los requisitos exigidos en la normatividad vigente, sin embargo, hace falta continuar fortaleciéndolo, en cuanto a capacitación, competencias laborales, mejorando los procesos de inducción y reinducción, así como los programas de salud ocupacional.

## **CAPACIDAD INSTALADA DE PROFESIONALES ASISTENCIALES**

VARIABLE	MEDICINA		ODONTOLOGIA		URGENCIAS	ENFERMERAS
CANTIDAD PROFESIONALES	34	8	21	3	21	9
HORAS CONTRATADAS / DIA	4,5	9	4,5	9	6	9
TOTAL HORAS CONTRATADAS POR DIA	<b>153,0</b>	<b>72,0</b>	<b>94,5</b>	<b>27,0</b>	<b>126</b>	<b>81</b>
	<b>225,0</b>		<b>121,5</b>		<b>126</b>	<b>81</b>
DIAS HABLES PROMEDIO MES	22		21		30	22
TOTAL HORAS CONTRATADAS / MES	<b>4.950,0</b>		<b>2.551,5</b>		<b>3.780</b>	<b>1.782</b>
CONSULTAS HORA POR PROFESIONAL	4		3		2	2
CAPACIDAD INST. MES	<b>19.800</b>		<b>7.655</b>		<b>7.560</b>	<b>3.564</b>
CAPACIDAD INSTALADA AÑO (12 MESES)	<b>237.600</b>		<b>91.854</b>		<b>90.720</b>	<b>42.768</b>
FRECUENCIA DE USO (VECES QUE ASISTE UN PACIENTE AL SERVICIO EN EL AÑO)	<b>1,5</b>		<b>0,8</b>			
<b>CAPACIDAD INSTALADA REAL</b> (Capacidad instalada por Frecuencia de uso)	<b>158.400</b>		<b>114.818</b>			

### Sistema de información

La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., ha implementado un software que une área administrativa con el asistencial, lo que ha permitido generar una información más oportuna, idónea y veraz.

Así mismo, realizó la conectividad de los centros de salud, lo que conlleva a poseer una información unificada de los centros de atención y una estadística en tiempo real.

Actualmente se encuentra en ejecución Contrato suscrito con el objeto de proveer la actualización, el mantenimiento y el soporte, al sistema de información DINÁMICA GERENCIAL, de manera remota o a distancia en la versión NET WEB SERVICES en los módulos de: Contratos, admisiones, facturación, citas médicas, historias clínicas, inventarios, presupuestos oficiales, contabilidad - NIIF, tesorería, promoción y prevención, costos hospitalarios, activos fijos, registro y correspondencia, cartera. Nómina, quejas y reclamos, pagos y gestión gerencial, avanzando en la parametrización en un 90% de los

módulos. En complementación se encuentra en trámite las gestiones de mejora en estructura referente a la adquisición de equipos y el servidor para mejorar la infraestructura del área el cual es requerido para la implementación integral del software asistencial y administrativo.

Igualmente implemento el sistema de asignación de citas por teléfono, pagina web y vía celular, garantizando al usuario una atención más ágil y oportuna, evitando largas colas y esperas y se encuentra en acción de mejora el funcionamiento del Contac Center con Ampliación de líneas telefónicas para mejorar la oportunidad en la asignación de citas.

## PERFIL EPIDEMIÓLOGICO

## PERFIL EPIDEMIÓLOGICO

**Tabla 1. MORBILIDAD 10 PRIMERAS CAUSAS CONSULTA 2018 USI ESE**

DIAGNOSTICO	CICLO DE VIDA						Total	%
	menor a 1 año	1-4 años	5-14 años	15-44 años	44-59 años	mayores 60		
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)				895	6149	20882	27926	19,00%
INFECCION DE VIAS URINARIAS* SITIO NO ESPECIFICADO	4	88	254	969	854	1333	3505	2,40%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO			55	1067	1077	1248	3447	2,35%
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION				200	1021	2012	3233	2,20%
HIPOTIROIDISMO* NO ESPECIFICADO	3	1	24	887	1038	1212	3165	2,16%
DOLOR EN ARTICULACION	1	28	147	787	1008	1124	3095	2,11%
CEFALEA	2	16	316	1204	611	397	2546	1,73%
PARASITOSIS INTESTINAL* SIN OTRA ESPECIFICACION	2	363	936	603	238	299	2441	1,66%
MAREO Y DESVANECIMIENTO		3	228	966	571	523	2291	1,56%
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION			5	160	576	1373	2114	1,44%

Se evidencia que del total de los diagnósticos de morbilidad general registrados por los profesionales médicos durante el periodo analizado, la Hipertensión arterial ocupa el primer lugar de frecuencia. Teniendo en cuenta que la Hipertensión arterial es el factor de riesgo de mayor relevancia para la enfermedad cerebro cardiovascular, el cual, asociado a otros factores como la dieta, obesidad, tabaquismo, sedentarismo entre otros, contribuye a la presentación de múltiples casos de enfermedad isquémica cardiaca la cual continua siendo una de las principales causas de muerte en mayores de 55 años. Teniendo en cuenta lo descrito y considerando que la Hipertensión arterial es un problema prioritario de salud pública de altísimo costo social y sanitario, la Unidad de Salud de Ibagué con su programa de Atención de Pacientes crónicos y con base en las guías y protocolos emitidos por el Ministerio de salud y de la protección social y las directrices de los entes territoriales gestiona el riesgo para disminuir y controlar la presentación de comorbilidades y las consecuencias tanto agudas como crónicas de los pacientes que son atendidos por esta enfermedad.

Se evidencia que la Diabetes Mellitus en conjunto tanto no insulino-requiriente como insulino-requiriente ocupa el segundo lugar dentro de la frecuencia de diagnósticos emitidos por los profesionales de la salud de la Unidad de Salud de Ibagué. Teniendo en cuenta la alta prevalencia de esta enfermedad asociada a los determinantes sociales que la acompañan y a su impacto social dadas las consecuencias crónicas y agudas que esta conlleva, como se dijo anteriormente, la Unidad de Salud de Ibagué dentro de su programa de Atención a Paciente Crónico, realiza la captación oportuna, atención médica y el seguimiento para evaluar el control de la enfermedad y realizar el ajuste necesario de los tratamientos instaurados aunado a la intervención hacia los factores de riesgo que contribuyan a la descompensación de la enfermedad a través de la educación de la población diagnosticada gestionando el riesgo de una manera eficaz.

El tercer diagnóstico en frecuencia es Infección de vías urinarias. En general este tipo de infecciones son diagnosticadas de manera frecuente en atención primaria en salud, teniendo una mayor incidencia en las mujeres pero a partir de los 65 años es igual para ambos sexos, adicionalmente existen subpoblaciones de mayor riesgo como las gestantes, los niños, ancianos, diabéticos, pacientes inmunocomprometidos o que manejan dispositivos como sondas vesicales. Las infecciones urinarias conllevan a un importante costo económico por incapacidades prolongadas. La unidad de Salud Ibagué con la implementación de la Guía de Infección de Vías urinarias impartida por el Ministerio de salud y protección social, capacitación, reinducción y evaluación a sus profesionales sobre la misma, contribuye para el adecuado manejo de esta patología y la disminución del impacto negativo en la población atendida.

El Lumbago es el diagnóstico que ocupa el cuarto lugar de frecuencia. El lumbago es definido como el dolor en la región lumbar o sacra, el cual está influenciado por factores individuales como desequilibrio muscular, edad, sexo, índice de masa corporal, fuerza muscular, presencia de otras enfermedades y factores de índole laboral. El Lumbago afecta la calidad de vida, y contribuye a elevada pérdida económica tanto para el trabajador como las empresas generando impacto en la salud pública. Por lo cual se realiza educación a través de capacitaciones sobre adecuados estilos de vida promoviendo la prevención y actividades como pausas activas para disminuir la presentación en el ámbito laboral.

Teniendo en cuenta que el Hipotiroidismo se encuentra en quinto lugar en frecuencia, se está realizando inducción, reinducción y seguimiento en las guías y protocolos de manejo en esta entidad a todos los profesionales para que se realice un diagnóstico adecuado y oportuno y evitar la presentación de un hipotiroidismo subclínico que impacta sobre el costo en salud.

Los dolores en articulaciones se encuentran en el sexto lugar, asociadas a infecciones, artritis y tendinitis, por lo general indican problemas menores, pero igualmente se tratan para evitar complicaciones más graves.

En el séptimo lugar de frecuencia en el perfil epidemiológico se encuentra la cefalea. Teniendo en cuenta la incidencia de presentación de este cuadro clínico y su impacto económico tanto para los individuos como para las empresas por el incremento de incapacidades y adicionalmente el impacto sobre la salud para la población afectada, se realizan actividades de educación desde la consulta médica para evitar la automedicación y se realiza de acuerdo a las guías la intervención específica para reducir el riesgo.

En el octavo lugar de frecuencia se evidencia la Parasitosis intestinal que son infecciones muy comunes transmitidas de persona a persona por medio de alimentos o aguas contaminados muchas veces con materia fecal, aunque no es grave, lo mejor es tratarlas lo más pronto posible para evitar consecuencias más graves, en estos casos es necesario recomendar medidas higiénicas adecuadas y capacitación en manejo de alimentos, basuras y excretas.

Por último se evidencia como diagnóstico Mareo y desvanecimiento lo cual permite evaluar muchas patologías que lo tienen como síntoma y se logra realizar un diagnóstico diferencial para aplicar una intervención oportuna y disminuir el riesgo en salud de la población.

## MORBILIDAD 10 PRIMERAS CAUSAS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS 2018 USI ESE

DIAGNOSTICO	CICLO DE VIDA						TOTAL
	Menor 1 años	Entre 1 y 4 años	Entre 5 a 14 años	Entre 15 y 44 años	Entre 44 y 59 años	Mayores 60 años	
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	243	1903	936	2559	763	930	7334
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	22	28	605	3158	669	681	5163
INFECCION VIRAL* NO ESPECIFICADA	127	1101	911	1399	421	290	4249
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	416	1228	471	503	240	159	3017
FIEBRE NO ESPECIFICA	152	1078	730	519	87	110	2676
CEFALEA		3	126	1504	593	259	2485
INFECCION DE VIAS URINARIAS* SITIO NO ESPECIFICADO	3	26	37	1230	422	525	2243
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	3	9	161	1483	101	71	1828
LUMBAGO NO ESPECIFICADO			6	600	524	435	1565
FIEBRE CON ESCALOFRIO	52	583	405	256	52	40	1388

Durante el periodo analizado se evidencio que la primera causa de atención en los servicios de urgencias fueron las diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso la cual consiste es la inflamación y/o alteración de la función del intestino por la acción de un germen (bacteria, virus, hongo) o de sus toxinas. Se realiza educación permanente en el lavado de manos, higiene en la preparación de los alimentos y el consumo de agua potable; así como durante la atención se aplican guías y protocolos de manejo indicados por el Ministerio de salud y protección social y se dan la recomendaciones específicas para el manejo en casa de la patología para evitar complicaciones

La segunda causa más frecuente de atención fueron los dolores abdominales no especificados, muchas afecciones diferentes pueden causar dolor abdominal, la clave está en saber cuándo se debe profundizar más en su estudio al poderse tratar de cálculos biliares o renales. Los dolores abdominales están igualmente presentes en nuestra morbilidad de urgencias son dolores

generalizados en su mayoría se sienten en la mitad del abdomen, muchas afecciones pueden causar este dolor abdominal. Algunas veces no presentan gravedad, pero hay que prestarle mucha importancia y descartar patologías graves como una apendicitis. Seguido de estas patologías encontramos las infecciones urinarias al igual que en el servicio de consulta externa son tratadas de manera apropiada dando las recomendaciones necesarias para su eliminación y prevención.

La tercera causa de consulta en este periodo fue la infección viral el cual, se asocia a los picos epidemiológicos relacionados con la ola invernal. Se realiza énfasis en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y la notificación inmediata de los eventos relacionados con enfermedades respiratorias y especial refuerzo sobre el diagnóstico diferencial con otras entidades dado que el municipio de Ibagué es considerado región endémica para entidades que pueden enmascarar o ser enmascaradas por este tipo de infección, realiza educación tanto en consulta como en salas para el manejo sintomático de la enfermedad en casa y se advierten signos de alarma ante los cuales se indica atención Se inmediata por urgencias en donde se aplican protocolos específicos para detección y manejo de la patología específica evitando el riesgo grave en salud.

El ministerio de salud y las secretarías de salud departamental y municipal han dado directrices para la vigilancia y control de la enfermedad el cual ha sido desarrollado conforme a los protocolos por la Unidad de Salud de Ibagué USI. Patologías como el resfriado común, son también características de nuestra población asociadas a probablemente a los cambios climáticos en la zona y el aumento de infecciones virales en este periodo.

En cuarto lugar se encuentra la Rinofaringitis aguda y en el quinto la fiebre no específica, las cuales así como las infecciones virales se realiza un diagnóstico diferencial con las patologías transmisibles con vectores y un manejo adecuado cuya intervención facilita la gestión de riesgo.

La cefalea, la Infección de vías urinarias y el lumbago son entidades que también se evidencian dentro de las 10 primeras causas reportadas por los servicios de urgencias en el año 2018, las cuales también se encuentran en el perfil de morbilidad general y se registró la intervención específica para cada una de ellas

## **PLAN DE ACCION UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI-ESE 2018**

### **PROGRAMAS**

- programa desarrollo institucional.

- Programa salud pública – plan nacional de acciones colectivas  
programa de servicios básicos (pos)
- Programa de promoción y prevención

### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

- Gestión y desarrollo del talento humano
- Democratización y control social de la administración de la USI
- Moralización y transparencia en la administración
- Rediseños organizacionales
- Descentralización administrativa
- Imagen corporativa
- Reestructuración física
- Sistema de Control Interno

### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA**

- Salud de la Infancia y la adolescencia.
- Salud Sexual y Reproductiva
- Salud Oral
- Salud mental y lesiones violentas evitables
- Enfermedades por vectores y zoonosis
- Enfermedades crónicas no transmisibles
- Nutrición
- Seguridad Sanitaria y del ambiente

- Salud Ocupacional
- Inspección vigilancia y control

### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS**

- Consulta odontológica
- Consulta medica
- Atención integral de enfermería
- Laboratorio clínico de primer nivel
- Toma de rayos x
- Urgencias
- Atención del Parto
- Transporte Asistencial Básico
- Entrega de Medicamentos

### **COMPONENTES DEL PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCIÓN**

- Vacunación
- Planificación
- Salud oral
- Crecimiento y desarrollo
- Alteración del joven
- Control prenatal
- Adulto mayor
- Agudeza visual
- Toma de citología Vaginal.

## **PROGRAMAS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y METAS**

Para la programación de las acciones que permitan direccionar la entidad hacia el cumplimiento del plan de desarrollo, se han elaborado las siguientes matrices que por cada programa del plan de desarrollo establece los objetivos general y específico del programa, estrategias, actividades, responsables productos, indicadores y metas a lograr en el periodo 2019.

Por Acta de fecha 24 de enero de 2019. Del comité institucional de gestión y desempeño se adicionan programas y actividades al Plan de Acción, con el fin de contribuir como componente social del área de la salud al alcance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de Ibagué Tolima.

Hacen parte del Plan de acción los programas y actividades, relacionadas en los siguientes anexos adjuntos:

- Anexo 1. Programa de Salud Pública
- Anexo 2. Programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles.
- Anexo 3. Programa Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos
- Anexo 4. Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
- Anexo 5. Programa Vida Saludable y Enfermedades No Transmisibles
- Anexo 6. Programa de Calidad en la Prestación de Servicios.
- Anexo 7. Programa de Sostenibilidad Financiera
- Anexo 8. Programa de Desarrollo Informático